

Ayuntamiento particular  
el día 10 de Febrero  
1815

En la Universidad de Leró y en Sala Consistorial hoy día diez de Febrero de mil ochocientos Cuarenta y cinco se congregaron los Señores D. J. Ignacio & Martiniano M. D. Javier & Mateo, D. Andrés & Aguirre, y D. Ramón & Lechegaray Regidores, D. Miguel Antonio & Calaverria, D. J. de Eloba Diputados del Consur, y D. Rafael M. & Legorburu Jueces Perrosos, & quienes se componen el presente Ayuntamiento de la misma, y B. P. Presencia & en el suscripto Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Se hizo lectura de las Cuentas de la Cofradía de San Mateo.  
Se presentó un Memorial de D. Javier & Mateo solicitando con buen éxito D. una licencia de Col. Pagando sus justos derechos, y se acordó concederle.

Y igualmente se presentó otro Memorial de D. José Miguel & Elizechea Alvaro Conteros & otros solicitando la extracción de los carros de Piedra y Llanos en la Contera & Tasuma Pagando por cada Carro según el arancel de tres r. 5. y dejando la Contera libre y a su disposición el Ayuntamiento dentro del presente día, y se acordó concederle.

Con tento de Dios fin a este acto



firmando los que se han y en Cer-  
picion de ello yo el Sr. D. J. M. de

Martinez, Honre  
D. J. M. de

Doc. m. m. de

degenbrun

H. Fed.  
N. Alate



Yt<sup>te</sup> Ayuntamiento de esta Universidad de Ler<sup>o</sup>

Javier Yasa, de esta Universidad, con el debido respeto a V<sup>ta</sup>. Ex<sup>ta</sup>. pide: que para fomento de sus estudios se le permita usar, para calentar una hornada de Cal, y necesitarse para el efecto el combustible necesario

Suplica a V<sup>ta</sup>. que pagando sus justos derechos, le conceda V<sup>ta</sup>. el combustible que se halla en los propios de V<sup>ta</sup>. desde el Puerto llamado Arguine, hasta la Casita de Marracunas; por cuya gracia que es para merecer, quedara agradecido.

Dio que a V<sup>ta</sup>. m. d. Ler<sup>o</sup> y Febrero 10. de 1846.

De mano ajena (p. no saber escribir)  
Javier Yasa





M<sup>te</sup>. Ayuntamiento. To. La Universidad de Lezo

Don Miguel Elizchea, vecino de Oyazun, con el  
devido respeto a V<sup>ta</sup>. expone: que desea extraer  
de la Caverna de Icauna propia de V<sup>ta</sup>. dos carros  
de piedra sillar para la construcción del puente  
de Icauna de Tho Valle de Oyazun, con la con-  
dición, que pagara como esta estipulado tres  
d. p. p. cada carro, y que dentro de cuatro di-  
as, se le libere y a disposición de V<sup>ta</sup>. Tho  
Carrera

Por lo tanto

Suplica a V<sup>ta</sup>. que bajo estas condiciones le  
conceda la extracción de los dos carros de piedra,  
por cuyo favor quedara agradecido.

Don que a V<sup>ta</sup>. m. d. Oyazun y Feb.  
10. de 1845.

Don Miguel Elizchea